

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

241**SEVILLA NÚMERO 6**

EDICTO

Doña María de los Ángeles Peche Rubio, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Sevilla.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 172 de 2010-K, dimanante del 626 de 2009-K, a instancias de la parte actora, don David Calderón Pérez, contra “Metro del Suelo 2005, Sociedad Limitada”, se ha dictado auto de fecha 5 de julio de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sus señoría dispone: Despachar ejecución frente a “Metro del Suelo 2005, Sociedad Limitada”, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 1.743,69 euros en concepto de principal, más la de 348,60 euros calculados para intereses, costas procesales.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo mandado.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Metro del Suelo 2005, Sociedad Limitada”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 24 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.595/11)